

INT-0007

SÓLO PARA PARTICIPANTES
4 de junio de 2001

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IIDH
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Reunión de Expertas sobre Racismo y Género

Santiago de Chile, 4 y 5 de junio de 2001

**Realidad de la Mujer Indígena de Guatemala y
los Acuerdos de Paz**

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora Blanca Estela Alvarado y pueden no coincidir con las de la Organización.

REUNION DE EXPERTAS SOBRE RACISMO Y GENERO

Santiago de Chile 4 y 5 de junio de 2001-06-05

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Naciones Unidas
Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH**

REALIDAD DE LA MUJER Y DE LA MUJER INDÍGENA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ACUERDOS DE PAZ

Blanca Estela Alvarado

REALIDAD DE LA MUJER Y DE LA MUJER INDIGENA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ACUERDOS DE PAZ

La plataforma de Acción Mundial Beijing, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y los Acuerdos de paz entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, y la ratificación del convenio 169, han creado las condiciones para elevar el nivel de participación y el papel incidente de la mujer en el desarrollo social del país, en los aspectos económico, social, político y cultural.

Guatemala en esta última década giró su atención a la negociación de contenidos temáticos de las diferentes propuestas de la sociedad civil para el cumplimiento y posterior implementación de los compromisos de gobierno a partir de los Acuerdos de paz, pero para tener idea clara de la dimensión alcanzada por los mismos, debemos partir de la realidad de la mujer en la vida del país, en todos los aspectos del desarrollo humano.

1. SITUACION ECONOMICA DE LA MUJER GUATEMALTECA:

El mayor problema del país es económico. Fenómenos como la delincuencia, la inflación, bajos salarios y la corrupción en la administración pública ratifican lo afirmado. El Instituto Nacional de Estadística INE, señala que el 60% de la población se encuentra en extrema pobreza. Esto significa que las familias no disponen de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

La falta de acceso al uso y propiedad de la tierra, principal medio de producción agrícola; si bien es cierto, existen áreas en las que la población tiene algún grado de acceso a ella, la calidad y cantidad no es la adecuada para solucionar la situación de pobreza de los mismos, por ejemplo, solamente entre la zona occidental y la región norte del país se encuentra concentrada casi la mitad de la población total guatemalteca, y sólo la zona occidental tiene una extensión que abarca el 13% de la totalidad del territorio del país; de aquí se deriva una alta densidad poblacional y consecuentemente hay un fuerte crecimiento del minifundio; que llega al 95% en la zona occidental.

De este cuadro, se deriva el bajo ingreso económico de las familias de la región, la poca aplicación tecnológica y una baja escala de producción; esto definitivamente inciden en los altos niveles de pobreza y baja calidad de vida de la población guatemalteca.

“Productividad decreciente de la tierra”¹ este fenómeno se da a causa del monocultivismo que empobrece paulatinamente la fertilidad de la tierra.

¹ Miguel Von Hoegen y Danilo A, Palma. Universidad Rafael Landívar, 1999. Pag. 130

Falta de oportunidad laboral, tanto en el sector público como en el privado, debido a: escasez de fuentes de trabajo agudizado por la existencia real de la discriminación hacia los indígenas y con mucho más descaro en contra de la mujer indígena para quien se clasifican los trabajos más pesados dentro de la actividad femenina con los salarios más bajos del mercado laboral, que en la mayoría de los casos no llega ni al salario mínimo establecido por las leyes laborales del país. La mayor causa de la falta de oportunidad de trabajo para la población indígena es su baja o escasa preparación técnica. Este bajo nivel de preparación es consecuencia lógica de una educación en idioma extranjero y desarticulado totalmente con la realidad de los pueblos indígenas.

En las áreas donde predomina el minifundio, la población también carece de recursos financieros (capital de trabajo), para hacer producir las pequeñas parcelas de tierra con que cuentan, lo que provoca una alta migración del campo a la ciudad, de hombres mujeres y niños en busca de oportunidades que les permitan sobrevivir; agudizándose de esta manera los niveles de pobreza de la población, en un 89%, a la par que aumenta el desempleo que en el año de 1993 llegó al 32.7%².

EL sistema de precios e intercambio de bienes y servicios, depende de la explotación y de la transferencia de valor (riqueza) del campesinado generalmente indígena, a la ciudad y al servicio del sector dominante, lo que en consecuencia genera una creciente pobreza para las grandes mayorías, al mismo tiempo que una mayor acumulación de Capital en un reducido sector de la población ladina.

En el sector industrial y Comercial, el acceso a la propiedad de capital, a la tecnología y al mercado para la población indígena, es inexistente, no digamos si nos preguntamos qué hay de beneficio en este sentido para la mujer indígena. Las reglas creadas e impuestas por el sector ladino poderoso la excluye y relega a la condición de artesana, pequeña productora, pequeña comerciante, e impulsores (hombres y mujeres) de la economía informal o sencillamente, mano de obra no calificada.

La industria Turística, en los últimos 5 años, ha generado aproximadamente el 7.7% del total de ingreso de divisas para el país, y en 1993 este ingreso por turismo y viajes fue de US\$257.24 Millones (datos del BANGUAT) Entre los determinantes turísticos está básicamente la belleza, lo vistoso y lo típico del territorio nacional, complementando con los centros ceremoniales, el atuendo, historia y ritual de los pueblos indígenas; sin embargo, el ingreso generado por turismo, es captado por el sector económicamente privilegiado del país, el ladino con poder económico y político. Esta situación muestra el grado de discriminación y explotación de la cultura de los pueblos indígenas, del trabajo artesanal de la mujer indígena y la total falta de acceso al poder económico y político del país.

² SEGEPLAN.

El esquema organizativo y de participación del Estado es una limitante para el desarrollo económico de los pueblos indígenas, desde el momento en que no toma en cuenta su cosmovisión para enfocar las diferentes políticas y estrategias de producción.

El "Derecho a la propiedad intelectual" no es reconocido para los Pueblos indígenas, en tanto creadores de valiosos conocimientos culturales, tales como el arte, música, el tejido, etc. Esto va en detrimento directo de la producción femenina que en buena parte es de carácter artesanal y de creación propia.

La mano de obra femenina es utilizada para la siembra, venta y consumo de los mencionados productos agrícolas no tradicionales sin recibir retribución acorde a las necesidades y trabajo invertido.

La producción artesanal de la mujer indígena es exportada por sectores poderosos sin que esa exportación represente para ella un medio de desarrollo económico promisorio.

A la carga de trabajo doméstico invisible y sin reconocimiento social, las mujeres indígenas han venido sumando el peso de su incorporación al mercado laboral, en condiciones desventajosas y discriminatorias, obligadas por la pobreza creciente. De 70,000 mujeres rurales ocupadas, en Guatemala, sólo el 46% son ocupadas plenas. Un 54% están subempleadas, siendo el "subempleo invisible" el que tiene más incidencia, 37%³.

2. LA LA MUJER Y LA EDUCACION:

La Constitución Política de la República contempla la educación, como un servicio al que todo ciudadano tiene derecho, sin embargo, la realidad de pobreza no ha permitido el libre acceso a ella. Por otra parte el tratamiento de la educación indígena propiamente dicha, si bien ha tenido avances teóricos positivos, en la práctica se sigue dando sin pertinencia cultural y lingüística.

Para mejor comprensión de esta realidad, se presenta a continuación algunos indicadores. El 44% de los guatemaltecos son menores de 14 años de edad⁴, EL 50.1 % son mujeres⁵, el 65% de la población es rural⁶, entre el 30 y 95% de mayas son monolingües⁷ (idioma maya), el 56% de analfabetas son mujeres y el otro 44% varones⁸. Es analfabeta el 37.1% de población de 15 años de edad⁹. Sólo el 46.09% de población de 18 años y más sabe leer y escribir en castellano¹⁰.

³ Pérez y Richardo, 1995:34

⁴ SOSEP Y ONAM Síntesis de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas, 1998.

⁵ Comisión Eduquemos a la niña, 1997.

⁶ SOSEP Y ONAM, 1998.

⁷ PNUD 1998.

⁸ Comisión Eduquemos a la niña, 1992.

⁹ PNUD. 1999.

¹⁰ Tay Coyoy, 1993.

Guatemala es el segundo país después de Haití, con mayor analfabetismo. 6 de cada 10 mujeres es analfabeta y en el caso de las mujeres indígenas el analfabetismo llega a 80 y 90%¹¹. En el caso de la mujer maya el analfabetismo es doble pues lo es en el idioma oficial, el español, y también en el idioma maya de su comunidad.

En cada nivel de la educación primaria hay más niños que niñas inscritas y mucho menos mujeres que hombres logran la meta de profesionalizarse. La deserción escolar de las niñas y sobretodo de las niñas indígenas, es impresionante ya que únicamente quedan 3 niñas de 7 varones que egresan del sexto grado de primaria lo que equivale a un 42% de las mismas. De la población total de mujeres un 45.6%, es decir, 1.4 millones no ha aprobado un sólo año de educación formal, esto sitúa a Guatemala como el país con la más alta tasa de analfabetismo de mujeres en América Latina.¹² El déficit escolar por nivel educativo es de 76.4% en Preprimaria, 16.9% en primaria, 76.7 % en básicos y 86.1% en diversificado¹³. En el primer grado de las áreas urbanas se inscribe un 70% y en las áreas rurales el 33%¹⁴ de niñas y niños en edad escolar. La Tasa bruta por género ha sido en primaria el 74% de hombres y 33% de mujeres, en secundaria el 17% de hombres y 15% de mujeres y en postsecundaria el 7.9 de hombres y el 3.1% de mujeres¹⁵.

El sistema nacional de educación en los distintos niveles (primaria, secundaria hasta superior) es inadecuado en su forma y contenido pues es medio de transmisión y reafirmación de posturas clasistas y discriminatorias. Sin mayores contenidos de la cultura y carentes de realismo en relación a la realidad lingüística de los pueblos indígenas y con estereotipos de masculinidad y discriminación de la mujer .

La participación de mujeres en la docencia por nivel es de la manera que sigue: 93% en el nivel preprimario, 64% en el nivel primario y 38% en el nivel secundario¹⁶ .

Los recursos financieros dedicados a la educación son ahora el mayor problema pues el reciente aumento al salario de los docentes y la sostenibilidad programas como el PRONADE, presenta en este momento graves problemas financieros a la cartera de educación.

¹¹ SOSEP Y ONAM. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas, 1998.

¹² Otilia Lux de Cotí, 1994.

¹³ Galo de LARA, 1995.

¹⁴ BID

¹⁵ UNESCO, 1983.

¹⁶ UNESCO 1983.

3. LA SALUD Y LA MUJER GUATEMALTECA:

Obligación primordial del Estado es la prestación de servicios básicos para el desarrollo de la sociedad. Entre estos servicios, destacan la salud y la educación. Sin embargo, la realidad de Guatemala a este respecto es como se describe a continuación:

La población maya es la más afectada con relación a los servicios de salud, tanto públicos como privados. Los efectos más significativos se pueden observar en: la esperanza de vida al nacer, las que en los departamentos de mayor población maya como Totonicapán es de 54.4 años y 63 años para Huehuetenango en comparación con 67.1 años para la ciudad capital.

El Riesgo de morir antes del primer año de vida es de 57 por cada 1,000 niños nacidos vivos, en este momento Costa Rica tiene 17 por 1,000. La Tasa de mortalidad en menores de 5 años es de 79 por cada 1,000. La Mortalidad materna es de 24 por cada 10,000. La cobertura de inmunización en niños menores de un año (antipolio, antisarampión, DPT, BCG) cubre apenas el 70% de la necesidad, este es el dato peor de la región y hay lugares más críticos como algunos municipios del Quiché donde aún no se llega al 50%. El toxoide en embarazadas 17%. La mortalidad de menores de cinco años por diarrea es de 10 por 1,000, realidad que lo convierte en la primera causa de muerte, sobretodo en las áreas rurales. La mortalidad de menores de cinco años por falta de atención inmunológica es de 10 por cada 1,000 (segunda causa de muerte). La morbilidad por desnutrición es de 3 por cada 100,000.

Los índices de mortalidad general oscilan entre 14.3 X 1,000 en Huehuetenango, mientras que en la capital se muestra de 7.5 X 1,000, o sea, casi el doble de riesgo de mortalidad en Huehuetenango que en la capital; la desnutrición de la población escolar en Totonicapán es de 78.2% y 45.1% en la capital.

Estos efectos son causados, por la poca o escasa disponibilidad de servicios para la salud en estas áreas o regiones. Según estudios de SEGEPLAN la estimación de los déficit más altos en salud para 1989 corresponden a las regiones Norte, sur-occidente y Nor-occidente con el 62%, 51% respectivamente y que sobrepasan el promedio nacional (46%), contra el 12% aproximadamente en la capital. Estos indicadores se reflejan en la alta concentración tanto de médicos como de servicios en salud en la región metropolitana; así por ejemplo, en Totonicapán existen 27,195 habitantes por 1 médico, mientras que en la capital hay 6,000 habitantes por médico; 4,915 habitantes por servicios de salud en El Quiché y 956 habitantes por servicios de salud en la ciudad capital.

A todo ello debe agregarse la disminución del ingreso real lo que es causa de una alimentación deficiente, más la disminución de la producción destinada al consumo interno de 1.9% en contraposición a un crecimiento poblacional del 2.9% y a esto debe sumarse la falta de acceso a servicios básicos de salud, la falta del servicio de agua potable, las medidas sanitarias insuficientes y la

negligencia en cuanto a reconocer la existencia de un modelo paralelo de atención a la salud, la medicina indígena, de mayor cobertura, de mayor aceptación, de mayor accesibilidad económica física y cultural; lo cual descarta en principio la posibilidad de su estudio, mejor comprensión, desarrollo y difusión. Esto ha hecho que exista desequilibrio entre el uso de la medicina natural y química, agravando la situación la tendencia al consumo de la medicina química como único recurso, esto por supuesto, afecta la economía de la población.

Del presupuesto destinado para salud, que era en 1995, equivalente a un 0.8% del PIB, un 0.66% se invirtió en funcionamiento y 0.21% para inversión. Es decir, que de Q887,804,586.00 (80.3%) se utilizó para Funcionamiento y Q174,678,231.00, es decir un 19.7% se destinó a la inversión¹⁷. La mayoría de los recursos físicos, financieros y humanos están concentrados en la capital. Por lo tanto, es obvio que los recursos no han beneficiado a la población indígena. Este panorama se complica aún más, si se toma en cuenta que los recursos que el sector público asigna al rubro de salud, no sólo son insuficientes ante una población creciente, sino también, que dichos recursos son destinados en su mayoría, a la salud curativa de tipo hospitalario. En los hospitales públicos trabaja el 68% del recurso humano del Ministerio de Salud Pública. Actualmente este Ministerio cuenta con 36 hospitales, localizados en las áreas urbanas a donde no tienen acceso los indígenas.

Los presupuestos escasamente contemplan acciones preventivas como campañas de educación en salud, vacunación y de saneamiento ambiental, entre otras¹⁸.

A nivel del código de salud no se reconoce ni respeta la medicina de los pueblos indígenas y menos aún se plantean políticas de Estado para su fortalecimiento y desarrollo.

El ejercicio de las y los conocedores de la medicina de los pueblos indígenas, es relegada a calificativos despectivos y poco respetuosos y a pesar de que dicha práctica ha sido la alternativa más fuerte para mitigar el déficit de atención a la salud, no es valorada ni reconocida, mucho menos incentivada a niveles oficiales.

En términos generales, la oferta de servicios en Guatemala es mala, el Ministerio de Salud pública, escasamente cubre un 25% de la población total; otro 25% es atendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Sector Privado. Como resultado, la mitad de la población total, carece de servicios adecuados de salud.

¹⁷ Dr. Deleón Ponencia para el Parlamento Indígena de América, 1997.

¹⁸ UNICEF

4. LA MUJER GUATEMALTECA y LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO:

En Guatemala recién se acaba de dar fin al conflicto armado de 36 años de lucha entre las fuerzas guerrilleras y el ejército, cuya mayor víctima lo constituyen las mujeres y los niños, según informe de la comisión de Esclarecimiento Histórico. Las mujeres porque quedan en el abandono a causa de la muerte de sus compañeros de vida y los niños porque quedan en horfandad; pero esto no es todo, las heridas profundas de la violencia generalizada, el desvalor a la vida del ser humano por parte de los agresores y los horrores del miedo a la persecución institucionalizada deja una secuela de profundas consecuencias psicológicas en la sociedad guatemalteca, especialmente en las mujeres y aún más en las mujeres mayas, víctimas directas del conflicto, a causa de las agresiones tanto físicas como morales que sufrieran en este período. Estas secuelas se manifiestan, en algunos casos en un total abandono y falta de motivación para elevar la autoestima y seguir luchando contra una realidad que sigue indiferente al dolor de sus víctimas.

La deuda social del conflicto armado no ha sido saldada a las mujeres guatemaltecas, quienes se encuentran actualmente sufriendo las consecuencias de la pobreza y la pobreza extrema.

Las recomendaciones de la comisión del Esclarecimiento Histórico no se abordan aún y por tanto en este sentido, nadie ha hecho mayor cosa a excepción de los grupos de solidaridad y las organizaciones locales pero en muy mínima escala.

5. LA SITUACION JURÍDICA DE LA MUJER:

Logros que pueden mencionarse a este respecto son: La reforma al código civil, referido al matrimonio, la aprobación de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la mujer y la familia y la propuesta de ley de creación del Instituto Nacional de la Mujer para tercera lectura en el Congreso de la República.

6. SITUACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Si partimos de que hablar de política es hablar de participación, con incidencia, la mujer guatemalteca en general y la mujer indígena en particular, ha tenido pobre participación. Esta pobreza es la consecuencia lógica de la realidad de opresión, discriminación y marginación que ha dejado sin palabra y sin movimiento a las mujeres, en todos los niveles de la vida política del país.

Para el movimiento eleccionario por ejemplo, en el período de gobierno de 1985 hubo una diputada al Congreso de la República. En 1996 son electas 3 mujeres mayas y para el actual período, una mujer maya llega al Congreso de la República; cargo que no ocupará hasta el final del período puesto que es

nombrada para ejercer un cargo diplomático a Noruega. Algunas mujeres mayas y muchas mujeres ladinas se han lanzado a candidatas para alcaldesas pero han perdido las elecciones.

El obstáculo mayor para la participación de la mujer en Guatemala es el enraizado machismo que no tolera la participación de la mujer para puestos de elección popular por considerarla no sólo incapaz sino no digna de tal honor; además la falta de formación política de las grandes mayorías rurales, hace que la población no valore aún, la participación de la mujer tanto ladina como indígena en asuntos de toma de decisiones.

En los procesos electorales, los pueblos indígenas y en particular las mujeres, son presionadas a "Votar" pero no a sido ejecutado el derecho a "Elegir".

La participación de la mujer en instituciones de gobierno, sindicatos y partidos políticos puede darnos un panoramá de que al igual que los pueblos indígenas, la mujer es también un sujeto social marginado en el ordenamiento social guatemalteco. De esa cuenta tenemos que del 100 % de jueces y magistrados que conforman el Organismo Judicial, un 83% son hombres y 17% son mujeres. En el interior del país y en los cargos superiores, la presencia femenina es menor. Del 100% de cargos de elección en el Organismo Legislativo, el 84% lo constituyen hombres y 16% mujeres. Es decir que de 80 cargos, 13 son desempeñados por mujeres y de éstas 13 mujeres, únicamente 3 son indígenas. De los puestos direccionales en partidos políticos (Consejos políticos o juntas directivas) un 85% es ocupado por hombres y 15% por mujeres.

En los partidos de izquierda la presencia femenina es insignificante a estos niveles. De los dirigentes sindicales un 91% son hombres y un 9% son mujeres. Las alcaldías Municipales son presididas en un 98% por hombres y un 2% por mujeres. Es decir, hay 5 Alcaldesas y 325 Alcaldes. (Ministerios) en un 99% son presididos por hombres y en 1% por la mujer. Una mujer indígena ocupa el Ministerio de Cultura. Uno de los viceministerios de educación, el administrativo, es ocupado por un varón indígena. En la Corte Suprema de Justicia el 2 son mujeres y 11 hombres, en la Corte de Apelaciones hay 11 mujeres y 7 hombres. En los juzgados de Primera Instancia 28 mujeres y 9 hombres. En los Juzgados de Paz 27 son mujeres y 216 hombres. En los puestos administrativos 68 mujeres y 365 hombres, lo que indica que en la administración de justicia en Guatemala prevalece el actuar masculino.

La participación de la mujer indígena, es casi nula en los niveles de decisión tanto del poder local como, regional y nacional. Es importante que se tenga claro que esta situación no se debe a que la mujer indígena no tenga iniciativa, porque el éxito de la movilización y en la concreción de varios comités cívicos del interior del país, es debido al gran interés puesto por mujeres para elevarlos. La posición de desventaja de la mujer indígena es promovida más bien, por el sistema excluyente, antidemocrático y machista actual. Sistema que trasciende todos los

espacios de poder, tanto de la vida pública como de la privada, en donde la falta de equidad está secularmente presente.

7. AVANCES DE LA SITUACION DESCRITA EN EL MARCO DE LA FIRMA DE LA PAZ:

a. EDUCACIÓN:

La Comisión Paritaria de Reforma Educativa COPARE, negocia el contenido y presenta al ejecutivo un Diseño de Reforma Educativa con pertinencia cultural y lingüística para responder a las expectativas de la población y contribuir a la construcción de una Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe en 1997 pero se olvidó del tema de la mujer. Tema que sí se había asumido en las propuestas previas, tales como las de organizaciones mayas y de mujeres pero que fueron finalmente desconocidas u obviadas.

Se conforma la Comisión Consultiva cuyo papel fundamental es la implementación del Diseño de la Reforma Educativa. Se elabora el Plan Nacional de Educación de largo plazo, producto de la participación de todos los sectores y califica el producto como fruto de consenso nacional, 1999 y finalmente como parte de su implementación, se elabora una propuesta macrocurricular y se visualiza la construcción de meso y microcurrículum con la participación de los destinatarios. La transformación de las normales es fundamental para la implementación real de la reforma educativa, hay ciertos avances teóricos en este sentido.

El PRONADE (Programa Nacional está promoviendo la gestión comunitaria y la administración de la educación por los padres de familia en las comunidades rurales del país.

Hay un subsidio mínimo para algunas escuelas mayas de carácter comunitario, logrado durante el gobierno de Alvaro Arzú.

b. SALUD:

Está funcionando el SIAS para el mejoramiento de la salud de las comunidades rurales del país.

c. ECONOMIA:

Se crea el fondo de tierra, contemplando el acceso a la propiedad y uso de la misma para las mujeres indígenas.

d. DERECHOS:

Se crea la Defensoría de la Mujer Indígena como entidad adscrita al ejecutivo, cuyos fines es la defensa, educación de la mujer en materia de sus derechos y la implementación del derecho propio de los pueblos indígenas para la defensa de la misma. Dicha entidad está creada pero no cuenta con los recursos económicos

para funcionar. Únicamente cuenta con dos oficinas regionales de ocho que se propone implementar.

e. Las propuestas del Foro Nacional de la Mujer: Estas propuestas fueron consideradas en el Plan de Equidad de Oportunidades para la promoción y desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 1999 - 2001, entre cuyos objetivos generales podemos citar:

- **Educación:** *"Proveer una formación básica a las niñas y mujeres guatemaltecas que garantice su inserción en el sistema económico, social y cultural con mayores posibilidades de participación, que les permitan un mejor nivel de vida, en condiciones de equidad entre hombres y mujeres e independiente de sus condiciones socioeconómicas y étnicas"*
- **Salud:** *"Proporcionar salud integral a las mujeres guatemaltecas, con énfasis en los grupos hasta ahora desatendidos, incentivando el acceso a los servicios, el incremento de la capacidad resolutive de los mismos y el fomento de la preservación del ambiente".*
- **Erradicación de la Violencia:** *"Eliminar las distintas formas de agresión y violencia que se manifiestan contra las mujeres, tanto al interior del hogar como fuera del mismo".*
- **Equidad Jurídica:** *"Eliminar o modificar aquellas normas contenidas en las leyes del país que expresan discriminación hacia la mujer, haciendo compatible la legislación nacional con la equidad entre hombres y mujeres y garantizando su cumplimiento".*
- **Equidad en la Situación Económica y Laboral:** *"Facilitara las mujeres el acceso a los recursos productivos y los servicios básicos tales como tierra, vivienda, tecnología, capacitación, organización productiva, etc".*
- **Materia Laboral:** *"Propiciar el acceso de las mujeres al mercado laboral en condiciones de equidad y dignidad, garantizando el disfrute de las condiciones de trabajo establecidas en la legislación ordinaria, los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala, los pactos colectivos y los contratos de trabajo".*
- **Derechos Humanos:** *"Propiciar el cumplimiento de los Derechos Humanos Universales de las Mujeres, contenidos en la legislación nacional, convenios y tratados internacionales".*
- **Equidad Cultural:** *"Propiciar la eliminación de aquellos elementos derivados de la diversidad social y cultural del país, que favorecen situaciones de inequidad entre mujeres y hombres y entre grupos interculturales".*

Por supuesto que los objetivos sugieren cambios, sin embargo su implementación parece todavía lejos de ser cierta.

CONCLUSIONES

- a) La situación de desarrollo integral de la mujer guatemalteca y de la mujer indígena en especial, está en total desventaja frente a un sistema injusto por machista y monocultural.
- b) La situación de desventaja a todos los niveles de desarrollo de la mujer indígena, es indicador de la poca valoración dada al aporte sustantivo de la misma tanto a nivel económico como cultural a través de la transmisión de una cosmovisión que busca la construcción de un mundo más justo y equitativo, con profundo amor a la naturaleza, la convivencia pacífica y la construcción de la democracia en el mundo.
- c) Ha habido ciertos avances, a nivel de propuestas, con relación al desarrollo de la mujer guatemalteca a partir de la firma de la paz pero si no se cuenta con la voluntad política y no se disponen los recursos económicos para operativizarlos, los cambios reales no serán posible.
- d) Con relación a la mujer indígena no ha habido impacto de este avance pues su situación económica actual, es de pobreza y pobreza extrema, los indicadores de educación y salud son deprimentes y su participación a todos los niveles ha sido pobre y en condiciones difíciles.
- e) Las mujeres indígenas no organizadas, no cuentan con información acerca de los Acuerdos de Paz y menos aún, participan de su implementación.
- f) La participación política de la mujer guatemalteca ha disminuido, y en de la mujer indígena aún más en las últimas elecciones (1999).
- g) No existe un plan específico de desarrollo para la participación de la mujer a todo nivel y menos aún se contempla su participación para cargos de elección popular y menos aún para las mujeres indígenas por parte de los grupos de poder y/o partidos políticos.

BIBLIOGRAFIA

1. PNUD y Comunidad Económica Europea.
Guatemala las Particularidades del Desarrollo Humano, 1999.
2. Coordinadora Sí, ¡Vamos por la Paz!
Gestión de censos, agendas mínimas sectoriales.
Guatemala, 1999.
3. Universidad Rafael Landívar
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Serie Económica. Miguel Von Hoegen y Danilo Palma.
Los Pobres Explican la Pobreza: El caso de Guatemala.
4. Sistema de Naciones Unidas.
Guatemala el Rostro Rural del Desarrollo Humano.
Edición 1999.
5. Sistema de la Naciones Unidas en Guatemala
Guatemala los contrastes del Desarrollo Humano. 1998.
6. Sociedad Estatal Quinto Centenario España y Ministerio de Asuntos Sociales España.
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. 1992.
UNICEF y SEGEPLAN. Análisis de Situación del niño y la Mujer. Guatemala, 1991.
7. SOSEP, ONAM, Coop. Española y UNICEF
Síntesis de situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas.
8. Gobierno de Guatemala, Administración Arzú.
Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Políticas y Plan de Equidad de Oportunidades 1999 - 2001, 1999.

